

Núm. 240

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 8 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 38627

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28752 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Dña. ESPERANZA TORREGROSA SALA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente HAGO SABER:

1.- Que en el procedimiento concursal número 432/2020, se ha dictado en fecha 21 de julio de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural JOSE MONTES GOGEASCOECHEA, con DNI 30567805T, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado LA SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ello en el título III de la Ley Concursal.

EL NIG DEL PROCEDIMIENTO ES: 3803847120200000594

- 2.- Que se ha designado como administrador concursal a la Letrada Dña. MARÍA ZAHIRA MORALES ROMERO, colegiada del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife nº 3.730, quien ha señalado como domicilio postal el sito en:
- San Cristóbal de La Laguna, en la calle Alonso de Castro, número 1, segundo piso, oficina 205 (38320)
 - Teléfono 922 292 450.
- Correo electrónico donde efectuar las comunicaciones de créditos: zmoralesromero@icatf.com.es

Todo ello para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

Apertura de liquidación: Asimismo se ha acordado a la apertura de la misma con todos los efectos que previene el art. 145 de la Ley Concursal.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en el BOE, www.publicidadconcursal.es, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200038200-1